



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 24 de marzo del 2014*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 01384-R-14**

*Lima, 21 de marzo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01351-FQIQ-13 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, sobre Grado Académico de Magíster.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 22 de mayo del 2013, el Bachiller **OSCAR JULIO NÚÑEZ VENEGAS** sustentó la Tesis intitulada: "ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS EN EL DOMINIO TÉRMICO DEL REACTOR QUÍMICO CSTR EMPLEANDO UN ALGORITMO CORRELACIONAL INTERACTIVO", para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Química, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0408/D-FQIQ/13 de fecha 15 de noviembre del 2013, la Facultad de Química e Ingeniería Química propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Química, al Bachiller **OSCAR JULIO NÚÑEZ VENEGAS**;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 069-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00217-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA**, al Bachiller **OSCAR JULIO NÚÑEZ VENEGAS**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Química e Ingeniería Química para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*apa*